

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 0.75; tres, 1.80; seis, 3.00; un año, 6.00. En provincias: Remitiendo libranzas o sellos. Por un mes, 0.75; tres, 2.00; seis, 3.50; un año, 7.00. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 1.00; tres, 2.50; seis, 4.50; un año, 9.00. Por medio de comisionados, en misma cuantía, últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mathen, 11. Provincias: Casa de los comisionados, libreria y administracion de correo, remitiendo en sellos o libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 56; libreria capañola, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Straud. Lisboa: D. Rodriguez Ca. moens.

ADVERTENCIA.

Si siguiendo la costumbre establecida por la prensa no se publicará mañana nuestro periódico.

MADRID 28 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Si la política no tiene entrañas, difícilmente puede exigirse que las tengan los políticos que haciendo oposicion al ministerio buscan por todas partes la manera de dar con él en tierra. Por eso nos parecen inocentes las censuras que un diario ministerial dirige á los que se aprovechan de la enfermedad del Sr. Salaverria para proporcionarle sucesores que lleven al ministerio el germen de las profundas divisiones que hay entre los conciliados, ó sea la mayoría de ambas Cámaras.

El mismo periódico á que aludimos dice que el malestar que aqueja al ministro propietario de Hacienda es más bien moral que físico, y que no debe alarmar á nadie: confesion preciosa de que indudablemente han de utilizarse los que insisten en considerar como ardid político y sacrificio hecho en aras de la integridad del Gabinete la retirada temporal del Sr. Salaverria, cuando mas falta hacla en el banco azul para defender sus planes rentísticos notablemente modificados por la sub-comision de ingresos.

Después de las declaraciones hechas por el ministro enfermo al comenzar la discusion de sus proyectos, anunciando que saldría del ministerio si alguno de ellos era rechazado por las Cortes, se explica perfectamente su momentánea retirada interin se tachan, reforman y enmiendan aquellos proyectos, que no han podido caber dentro de la ancha manga de los ministeriales mas sinceros. Y como esta opinion es general, los ministeriales tíbicos, aquellos conciliados que solo se mantienen dentro de la conciliacion con la esperanza de alguna cartera, se quieren aprovechar de la ocasion, y exigen casi á gritos que se cumpla lo ofrecido, que se haga la vacante y que se cubra con uno de los que están esperando vez para entrar en el Gabinete.

Fácil sería al Sr. Cánovas complacer á los disidentes del centro parlamentario, dándoles la ansiada cartera, pero debe temer que se enfrie el entusiasmo ministerial de los moderados benevolos, que no por ser fraccion pequeña es despreciable en estos tiempos que todo hace falta para ir tirando. Por su parte, aquellos parecen haber cesado como por encanto en su oposicion á la política general del gobierno, sin duda para ponerse bien con el dispensador de las gracias ministeriales; ya no hablan de combatir el presupuesto de ingresos por excesivo y abrumador para la demasiado grande riqueza pública; ya no hablan de rechazar la reforma de las leyes municipal y provincial como contraria á la libertad y á la conveniencia de los intereses locales de cada pueblo; ya no hablan tampoco contra el proyecto de abolicion de fueros que tantas censuras les mereció recientemente por su falta de radicalismo; solo se acuerdan de pedir con mucha necesidad que se les dé participacion en el gobierno.

Esta conducta de los disidentes, cuya amenazadora oposicion se anunció con tanto ruido, les ha hecho perder mucho en el concepto del Sr. Cánovas, que segun aseguran los diarios mas oficiosos de la prensa ministerial, permanecerá desempeñando interinamente el ministerio de Hacienda hasta que, restablecido el Sr. Salaverria y votados definitivamente los presupuestos, vuelvan las cosas á su anterior estado. Es decir, que el presidente del Consejo persiste en la idea de no abrir portillos en el ministerio por temor de que tras de uno se vayan todos los ministros, siendo tragados por la insaciable voracidad de las fracciones conciliadas, cuyo respectivo

ministerialismo ya se sabe hasta dónde llega.

Hoy empezará á demostrarse cuan grande es el amor que á los intereses del país profesan todas ellas; la discusion del presupuesto de ingresos que para que dure menos empieza con sesiones dobles y concluirá por cansancio, nos ha de ofrecer sobradas pruebas del patriotismo de ciertas gentes. Como no se trata ya de tumbar al Sr. Salaverria, cuya hábil maniobra le ha puesto á cubierto de los ataques de sus rivales de la mayoría, tal vez no dé si quiera señal de su existencia aquel grupito que se reúne en la seccion tercera para tratar de los ingresos mientras en el salon de sesiones se aprobaban sin oposicion los gastos.

¿Qué papeles saben hacer los famosos conservadores! Los hay para todos los gustos y, sino fuera plágio añadiríamos, al alcance de todas las fortunas.

El estado de la cuestion de Oriente preocupa hoy á toda Europa.

Las noticias que acerca de este asunto se reciben afectan extraordinaria gravedad; los periódicos ingleses vienen alarmados por la actitud amenazadora de Rusia en frente de los acontecimientos que se preparan; El Times publica despachos de San Petersburgo, en los que se asegura que el príncipe Gortschakoff ha propuesto presentar á las potencias una nueva edición del Memorandum de Berlin, en el caso de que la Puerta no logre pacificar las provincias rebeldes, y todo parece indicar que la paz europea será turbada.

Un despacho de París, fecha 26, dice que se confirma la noticia de haberse firmado un tratado de alianza defensiva y ofensiva entre los principados de Serbia y Montenegro.

Los gobiernos de Austria, Alemania y Rusia, segun un telegrama de Viena, gestionan activamente para evitar un conflicto en Oriente ante la actitud amenazadora de Serbia y Montenegro.

Se cree que las potencias conseguirán impedir un rompimiento. Los tres imperios están completamente de acuerdo sobre este asunto.

El ejército serbio, reforzado con las dos reservas, ocupa posiciones estratégicas á lo largo de la frontera.

Un despacho de Constantinopla anuncia que el Consejo de ministros ha acordado el plan de campaña contra Serbia y Montenegro. Corre el rumor de que las hostilidades son inminentes.

La prensa no oculta la alarma que le inspira la actitud de Serbia y Montenegro.

La fiebre de guerra aumenta de dia en dia en aquellos principados, y la declaracion de guerra parece inminente.

La tercera reserva de Serbia ha sido ya movilizada.

Los periódicos conservadores aconsejan al gobierno serbio que no precipite á su país á las aventuras de una guerra, cuyas consecuencias podian serle funestas en vista de la actitud de los tres imperios que desean la conservacion de la paz.

Una correspondencia de Belgrado dice que el gobierno serbio cuenta, sino con el explícito apoyo oficial de Rusia, con el de la opinion de aquel imperio, la cual considera completamente á favor de su causa, esperando el concurso de oficiales rusos y numerosos voluntarios de aquel país.

El periódico El Golo, de San Petersburgo, dice que la conducta de Inglaterra, surtiendo de armas y dinero á Turquía, justifica la actitud belicosa de Serbia.

Rusia, añade, empezará por ser simple espectadora de los sucesos, pero pondrá el fuego en Europa antes de permitir que sus hermanos de Serbia sean aniquilados por los musulmanes.

Se sabe por buen conducto que los emperadores de Alemania y de Rusia han sido informados que es inminente la guerra entre Turquía y la Serbia; la primera ha recibido de la Serbia un ultimatum que Turquía rechazará.

Sin embargo, se hacen grandes esfuerzos para mantener la paz y la armonía entre Inglaterra y Rusia.

Hasta aquí las noticias que nos comunican el telégrafo, y aunque no todas fuesen ciertas, siempre habria motivo para creer, como decimos al principio, que la cuestion reviste extraordinaria gravedad, siendo de temer la guerra europea, á pesar de los esfuerzos de las potencias mediadoras, esfuerzos y seguridades que acaso no sean otra cosa que un ardid del que se propongan sacar el partido consiguiente.

De cualquier modo, la cuestion está iniciada, y no ha de trascurrir mucho tiempo sin que lleguemos á su planteamiento en uno ú otro sentido.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real orden que aparece hoy en la Gaceta estableciendo reglas que fijen los casos en que proceda la concesion por el Estado, á los autores y editores de obras científicas y literarias, de proteccion y auxilio.

El documento citado es complemento, por decirlo así, del decreto de 12 de Marzo de 1875 referente al mismo asunto.

Ambas disposiciones, la primitiva y la complementaria, parecen revelar á primera vista un adelanto provechoso en la teoria proteccionista, un buen deseo por parte del gobierno y un bienestar relativo para los escritores y editores que á la confeccion y publicacion de obras de verdadera importancia se dedican. Desgraciadamente no es así. Como aquí todo lo invade y lo envenena la política, resulta en este caso como en todos que, si algun beneficio hay que dispensar, lo obtienen siempre los amigos y paniaguados del gobierno.

Si nuestro cuento sobre lo sucedido á La Epoca en el año 1874 era grotesco, culpe el colega á la relacion de sus desdichas hecha por el mismo y á que estrictamente nos ajustamos.

No puede negar La Epoca que todos aquellos sufrimientos de que hace alarde fueron voluntarios, y por eso convierte en broma el asunto y hace bien.

De que habla en broma el diario ministerial es excelente prueba la interrogante conclusion del suelto que nos dedica y dice así:

¿Es lícito suponer que no pueden hoy discutirse ideas y principios? ¿Hasta cuándo la politica ha de sobreponerse á todo?

Tu dixisti. ¿Hasta dónde cegará á La Epoca la pasion política, cuando cree que la libertad que él goza gozamos todos los demás? ¿Y es lícito suponer que las oposiciones pueden discutir ideas y principios, cuando el menor deslizo en este punto lleva á su órgano á la imprenta?

Dícese que el gobierno desiste del propósito de imponer el 25 por 100 de descuento á los sueldos de los militares que se hallan de reemplazo.

Por eso está enfermo el Sr. Salaverria; por la necesidad de modificar sus planes financieros en aquellos capítulos que han encontrado oposicion.

Asegúrase que el periódico El Globo pasará desde 1.º del mes próximo á una nueva empresa, convirtiéndose en diario político.

La direccion de El Globo parece que la desempeñará el ex-diputado y antiguo compañero nuestro Sr. Marti u de Olias.

El que los moderados históricos llaman á su seno á los carlistas nada tiene de extraño; pero como los moderados, benevolos que comparten con La Patria la gloria de defender al ministerio han sido los primeros en solicitar el concurso de los carlistas, de ahí nuestra estraneza porque este colega truene contra el matrimonio recientemente celebrado en el círculo popular alfonsino.

Creemos desde luego, sin gran esfuerzo, que La Patria rechazaría valientemente la cooperacion de los carlistas en todos sentidos, aun cuando aquellos se les brindaran espontáneamente; pero esto nada tiene que ver con lo que hemos dicho, esto es, que no puede La Patria lógicamente condenar á que hagan otros lo que ha pretendido hacer quien defiende al gobierno lo mismo que el colega.

Eso cuando mas es una cuestion de familia que La Patria debe ventilar con La Epoca.

Decía anoche un aspirante á ministro del futuro centro parlamentario:

«Mas vale que no caiga ahora á Salaverria. De esa manera cuando caiga el ministerio caerá entero.»

Insiencias engañosas llamarán á esto los canovistas.

Parece que un señor diputado ha presentado una enmienda al art. 6.º del presupuesto de ingresos, combatiendo el sistema de amillaramientos, proponiendo las bases para la formacion del catastro, y pidiendo que la penalidad sobre las ocultaciones sea impuesta por los tribunales y no por la administracion.

A juicio de El Diario Español esta enmienda producirá un debate muy interesante.

En verdad que el asunto, por lo que respecta á la riqueza pública, lo merece bien.

Vuelta á las aridades. El Diario de San Sebastian se queja nuevamente del contrabando que se hace

por la frontera francesa, especialmente en la raya de Navarra y Aragon, con gran perjuicio de los intereses del Tesoro y grandísimo del comercio de buena fe.

Esta es la centésima vez que la prensa llama la atencion del gobierno acerca del hecho que denuncia un dia y otro dia los periódicos de las provincias mas interesadas.

¿Qué hace el ministerio correspondiente que no pone remedio al abuso?

La Patria dice que el Sr. Alonso Martinez es preferible al Sr. Gisbert para el desempeño de la cartera de Hacienda, que es hoy por hoy la miel que quieren gustar todas las bocas ministeriales.

El Cronista, amigo íntimo del Sr. Gisbert, sale al encuentro de La Patria, y dice que tales cargos no se dan por concurso.

La Patria replica á la indirecta apelando á la opinion pública.

¿Y por qué no á la seccion tercera? Acaso fuera mas fecundo, porque la opinion pública sabida es que no se preocupa de estas migajas del festin.

Dícese que hoy vuelve á reunirse la comision de abolicion de fueros, con citacion de los diputados vascos y cuantos quieran ilustrarla en el asunto para mejor evacuar su cometido.

Nos parece mucha gente.

El Parlamento declara que es enemigo de las crisis parciales, y al mismo tiempo manifiesta su deseo de que el actual presidente del Consejo se encargue en propiedad de la cartera de Hacienda.

No tienen malicia, que digamos, estas especies de El Parlamento.

Parece que el Sr. Gonzalez Fiori propuso en la última reunion que celebró la comision de fueros, que fueran oídos los vascos para conocer sus opiniones sobre el asunto, y que esta proposicion fué rechazada por sus compañeros.

Nos parece bien; la prensa goza actualmente de bastante consideracion por parte del fiscal Sr. Mendo, y así vive perfectamente.

Lleno de piadosa devocion, El Diario Español ruega á Dios que la Constitucion de sus amigos sea una base sólida y duradera para la futura prosperidad del país.

Nunca llegaron al cielo las plegarias de los pecadores.

Y El Diario Español es pecador si los hay.

Con motivo, sin duda, de los malos ratos que le da el fiscal de imprenta, El Español anda estos dias fuera de sí.

En su artículo editorial de ayer dice con la mayor frescura que las doctrinas modernas envilecen y degradan.

Queremos creer que El Español al hablar así lo hace diciendo para sus adentros: aquí que no peço.

Si desagradable virulencia no tiene otra explicacion.

La Política transcribe á sus columnas la noticia de que el Sr. Sedano, director de dicho colega, ocupará dentro de pocos dias el gobierno civil de Madrid, y dice que el Sr. Sedano ha repetido hasta la saciedad que no se sentaría ahora ni despues en la mesa del presupuesto.

Un candidato menos.

¿Hay otro por ahí?

Aun sigue coleando, como dicen los pescadores, la reunion celebrada anteayer en casa del Sr. Alonso Martinez. Unos dicen que fué insignificante y otros que fué muy numerosa.

Si lo primero, no será ciertamente por falta de local, pues el hotel del Sr. Alonso Martinez dicen que es magnífico; si lo segundo, peor para la conciliacion, cuyo edificio si se bambolea un poco vendrá á tierra.

El Diario Español, que ni por un momento se olvida de su papel, publica anoche una interesante carta fechada en Pau, en la cual se denuncian por centésima vez los trabajos, conciliabulos y conspiraciones monstruosas de carlistas y republicanos.

El corresponsal, despues de asentarse que el gobierno es sobrado fuerte para menospreciar á los conspiradores y sus proyectos, juzga, sin embargo, indispensable que el mal se ataje pronto para que cese la alarma que con este motivo cunde: alarma que solo se propala y existe entre los conservadores.

No queremos hacer gracia á nuestros lectores de algunos párrafos de la citada carta que dicen así:

«Hace algunos dias que se observa la llegada aquí de personas sospechosas que pertenecieron

á la faccion, celebran juntas, anuncian próximos acontecimientos, que unos creen y otros no, lo cual no reporta niugun beneficio.

El último sábado estuvo el marqués de Valdespina, y con cónico alarde, estuvo perorando con los suyos; despues han venido otros dos cabecillas mas, y ayer fué inusitada la agitacion y los cabildos de los carlistas porque llegaron.

Este estuvo en muy detenida conferencia con doña Margarita; despues salió en carruaje á una casa bastante conocida, y allí acudieron tantos, que la reunion fué del dominio público, saliendo algunos de aquellos fanáticos tan orondos y hasta provocativos como despues de una victoria. Esto es irritante y pernicioso y hay que cortar de raíz, que bien se puede hacer.

Boni ha salido hoy para Paris; dicen que ha dejado aquí un titulado ayudante esperando á otro personaje carlista, y no hay duda que seguirán estos trabajos si se descuida absolutamente el asunto.

No dejará de extrañar que hablándose en esta carta solo de personas conocidamente carlistas se saque á colacion á los republicanos á quienes ni siquiera ha visto el pelo el corresponsal, si al texto de su carta nos hemos de atener.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 27 de Junio de 1876.

PRÉSIDENTIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Entró en la orden del día. Este, de Cartagena, proclamándose diputado al Sr. D. Andrés Pedrino y Torralba.

Tambien fué aprobado sin discusion el dictamen de la comision mixta sobre el título 3.º de la Constitucion, relativo á la organizacion del Senado.

Igualmente se aprobó sin debate alguno el proyecto de ley fijando en 100.000 hombres de fuerza permanente del ejército para 1876-77.

Del mismo modo se aprobó sin debate el dictamen negando la autorizacion para procesar al Sr. Villalba.

Se aprobó sin debate el dictamen sobre reforma de los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria.

Proyecto dando fuerza de leyes á varias disposiciones del ministerio de Hacienda.

Continuando el debate pendiente sobre este asunto, rectificaron los Sres. Barandica y Rico.

El Sr. Reina habló para una alusion personal, manifestando que cuando habia estado en las provincias al frente del ejército habia recibido auxilios desinteresados del Banco de Bilbao, y que esta conducta merecia se le tuviera consideracion.

El Sr. Camacho habló tambien para una alusion personal, defendiendo el decreto de creacion del Banco nacional, y diciendo que con un plazo de 90 dias tenian los Bancos regionales tiempo bastante para liquidarse puesto que todas sus operaciones se hacen á ese plazo y se les habia dado 30 dias mas; y respecto al Sr. Bilbao, dijo que podia haber conocido la resolucion del gobierno desde que se levantó el sitio y aprovechar las órdenes, y que lo que pedía el Sr. Barandica en su enmienda no debia resolverse la Cámara sino en su caso los tribunales.

Rectificaron los Sres. Barandica y Camacho.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que la cuestion estaba reducida solo á dar fuerza de leyes á ciertos decretos, y que por lo tanto no podia haber en él la enmienda del Sr. Barandica.

El Sr. Albareda indicó que tampoco la comision la aceptaba.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó no tomarla en consideracion.

Tampoco se tomaron en consideracion otras enmiendas de los Sres. Sagó, Bosch y Labrus.

Leído el art. 1.º, y abierta discusion sobre él.

El Sr. Carreras y Gonzalez dijo que se oponia al decreto que habia suprimido la escala gradual en la rebaja de los aranceles, porque si bien no tenia inconveniente en que se considerase como ley ahora, dándole ese carácter para lo sucesivo, se aplazaba indefinidamente el planteamiento de la reforma arancelaria, cosa muy conveniente; y añadió que agradecería á la comision que indicara en su dictamen que en un plazo mas ó menos breve este decreto cesaria de tener efecto, y se plantearia aquella reforma.

El Sr. Rico contestó que ya se había dicho que no se trataba mas sino de dar carácter de leyes á esos decretos, que como tales leyes regirían hasta tanto que la iniciativa de los señores diputados quisieran hacer en ellas las reformas que fueran por conveniente.

Rectificaron el Sr. Carreras y el Sr. Rico. El Sr. Bosch y Labrás manifestó que el decreto á que se refería el Sr. Carreras se había dictado contra las reclamaciones de las provincias, y que lo extrañaba ver pedir en este Congreso que se rebajaran las tarifas, metiendo lo único que quedaba con vigor y con fuerza en el país.

El Sr. Rico dijo que no habiendo pasado el Sr. Bosch al dictamen, no tenía nada que decir.

El Sr. García Camba combatió los decretos que habían dado 30.000 duros de subvención á los teatros Real y de Apolo, y dijo que el gobierno no debía dar carácter de ley á esos decretos, para que los gobiernos sucesivos pudieran derogarlos sin necesidad de contar con el poder legislativo.

Dijo que sacar 30.000 duros del Tesoro en las circunstancias críticas por que había pasado el país era una cosa inconvenientísima, y á la cual no podía cooperar con su voto, fuera quien fuera el ministro que hubiera dado el decreto.

El Sr. Rico contestó que ya se habían espuerto las razones en que se fundó el decreto de que se trataba, y concluyó pidiendo que se aprobara el artículo.

Sin mas discusión fué aprobado y se anunció que pasaría á la comision de correccion de estilo.

En seguida se aprobó definitivamente. *Reforma de las leyes municipal y provincial.* Continuando este debate,

El Sr. Polo usó al tercer turno en pró del dictamen, manifestando que el sufragio universal se había tratado de un modo vago por los señores de la minoría constitucional, la cual no tenía sobre él criterio fijo: y rogó á esta minoría que no le fijara, porque si lo hacia podría traer grandes perjuicios al país cuando fuera gobierno.

Dijo que en el año 12, si se hubiera apelado al sufragio universal, este no se hubiera mostrado partidario de derrocar el régimen absoluto: que el año 14 hubiera votado por la reaccion, y que lo mismo hubiera sucedido en 1823, haciendo aquella reaccion mas violenta y mas estúpida de lo que fué. Que en 1834 la mayoría del país era carlista, y que si se hubiera apelado al sufragio universal, hubiera venido D. Carlos: pero que por fortuna entonces no se había dado á esos derechos, que ya eran conocidos, nombres alemanes ni habian venido prácticos, lo cual había permitido que rigiera en España el régimen representativo.

Examinó la situación de los partidos políticos censurando la actitud de muchos que constituía peligros; dijo que por una parte la ambición y la necesidad de los hombres públicos, y por otra parte la apatía y el egoísmo del país, hacían que las circunstancias no permitieran hacer ciertas cosas.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió el discurso y la discusión de la ley. El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: presupuesto de obligaciones generales del Estado y presupuesto de ingresos.

Segun acuerdo del Congreso, la sesión empezará á las ocho de la mañana. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos menos cuarto, leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor ministro de Marina contestó á la pregunta que le dirigió ayer el Sr. De Blas acerca de la ley de ascensos de la Armada, la cual dijo que estaba en vigor.

El señor conde de Casa Valencia, de la comision, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley de eleccion de senadores, el cual pasa á la mesa para su discusión.

El secretario Sr. Lopez Roberts leyó asimismo el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley erando en Madrid una cárcel-modelo del sistema celular.

Entrándose en el orden del dia, púsose á discusión el proyecto de ley relativo á la indemnizacion de los gastos hechos con motivo de la conduccion de aguas á Rivadesella, que fué aprobado sin discusión.

Puesto á discusión el proyecto de ley concediendo autorizacion para construir un ferro-carriil desde la villa de Cáceres á la frontera de Portugal,

El señor marqués de Cáceres combatió el artículo 1.º, lamentándose de la riqueza de nuestro país se exporte al extranjero, como ha estado sucediendo con la fosforita que se ha llevado á Portugal cuando nos hace tanta falta en varios puntos de España.

El señor marqués de la Conquista le contesta brevemente.

El señor marqués de Cáceres y el de la Conquista rectifican.

El proyecto quedó aprobado sin mas discusión.

Leyóse el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Puig le combatió en algunos puntos, y pide que se asigne mayor sueldo á los jueces de primera instancia de Barcelona, á los cuales se les exigen condiciones que están poco en armonía con el que en la actualidad reciben. Censuró la inseguridad de los empleos judiciales, y pidió al señor ministro de Gracia que atiende al decoro de la magistratura, como se atiende al decoro de los individuos de la carrera militar por el señor ministro del ramo.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á su señoría, dice que se asocia al celo que le inspira al orador el cuerpo judicial español, cuyas altas prendas se complace en reconocer; pero la penuria de nuestra Hacienda obliga á aplazar para el próximo presupuesto las mejoras que él es el primero en desear.

El Sr. Barzanallana (D. José), de la comision, se adhiere á las manifestaciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia y añade que en lo que pueda, la comision no desatenderá las indicaciones de S. S.

El Sr. Puig rectificó. Sin mas debate fueron aprobados todos los artículos del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, en votacion ordinaria.

Procedióse á la lectura del capítulo III reformado de la Constitución.

El señor conde de Casa-Galindo preguntó á la comision si de la renta que se exige para ser senador debe rebajarse el importe de impuestos, hipotecas y gravámenes.

El Sr. Rodriguez Vaamonde dijo que solo se rebajan los censos y los impuestos.

Los señores conde de Casa-Galindo y Rodriguez Vaamonde rectificaron.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) se hace cargo de la afirmacion del Sr. Rodriguez Vaamonde, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si es de la misma opinion.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no deben rebajarse los impuestos, pero sí los censos. Respecto á las hipotecas, cree que estas no pueden ser rebajadas, puesto que no son mas que una afeccion temporal que no aumenta ni disminuye la verdadera propiedad.

Declaró, sin embargo, que este no es un punto claro y puede prestarse á serias discusiones.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) y el señor ministro de Gracia y Justicia rectificaron, este último insistiendo en sus argumentos.

Sin mas debate quedó aprobado el título III. Procedióse á la lectura del presupuesto de Estado.

El Sr. Mazo, combatiendo el proyecto, censura el establecimiento de las direcciones dentro del ministerio de Estado, centros que el orador cree completamente inútiles y constituyen un lujo inútil. Dice que debía reducirse el personal de estos centros directivos y dejar un jefe de seccion que podia asumir en sí las dos direcciones.

Analizando el capítulo III, pide que se suprima la embajada de Lisboa, y sostiene, con algunos textos que lee de varios diplomáticos, que para tratar cuestiones internacionales tienen las mismas atribuciones los ministros plenipotenciarios que los embajadores. Una vez reconocida la necesidad de no enviar embajadores á las potencias de segundo orden, necesidad que en España ha hecho imprescindible el mal estado de la Hacienda, no comprende por qué razon se ha de estar sosteniendo todavía aquellas altas representaciones en las potencias secundarias.

Pide tambien que se rebajen las dotaciones de algunas embajadas, y propone varias economías en este ramo. Concluyó reclamando la supresion de la administracion de la Obra pía.

El señor ministro de Estado, contestando al Sr. Mazo, dice que el presupuesto que ha tenido el honor de presentar es el mas bajo de cuantos se han presentado á las Cámaras desde 1874. Este debe ser un lapsus de su excelencia. Con respecto á las tres direcciones que combatió el Sr. Mazo, dijo que él se había encontrado con tres jefes de seccion que eran jefes de Administracion con 45.000 rs., debiendo disfrutar 50.000, y que al elevarlos á la categoría de directores con 50.000 rs. no ha hecho mas que ceñirse al reglamento y á sus atribuciones, puesto que lo mismo en Fomento que en Gobernacion y en Hacienda, ese es el sueldo que corresponde á los jefes superiores de administracion.

Combatiendo la opinion del Sr. Mazo relativa á que pueden prestar los mismos servicios á su país los ministros plenipotenciarios que los embajadores, opuso contra su razonamiento el hecho de haber nombrado últimamente Italia cuatro embajadores para otras tantas naciones donde antes no tenia mas que ministros plenipotenciarios.

El Sr. MAZO: A mi no me ha pasado eso nunca. El señor ministro de ESTADO: No lo digo precisamente por su señoría; pero el hecho es cierto.

Continuó combatiendo al Sr. Mazo, y defendió la administracion de la Obra pía, en la cual dijo, siempre hubo un comisario con 50.000 reales, y el Sr. Castro estableció un administrador con 40.000, lo cual nada tiene de censurable para su señoría.

El señor marqués de Bedmar se levantó protestando de su adhesion al gobierno. Manifestó que ha oido con pena al Sr. Mazo pedir la supresion de dos embajadas, cuyos gastos de representacion en nada agravan el presupuesto del Estado, aunque pueden muy bien agrava-

var el presupuesto particular de los individuos nombrados para desempeñarlas.

Extendióse en consideraciones acerca de la importancia de las embajadas.

Interrumpido el orador varias veces por el Sr. Mazo, es llamado éste al orden por el señor presidente, entablándose con este motivo una verdadera disputa entre el Sr. Mazo y el señor Barzanallana, durante la cual no es posible escuchar al orador.

Este continuó sosteniendo, que precisamente porque España es una nacion de segundo orden, debe haber interés en no rebajar nuestra representacion oficial en las demás potencias, y concluyó extrañándose que en el criterio del Sr. Mazo cupiesen las exigencias en que se inspiraba su discurso.

El Sr. Mazo rectificó, sosteniendo sus anteriores asertos, y añadió que el Sr. Castro había obtenido gastos especiales de representacion, y que España había solicitado en mas de una ocasion el auxilio de una nacion extraña para una cuestion puramente nacional.

El señor ministro de Estado niega que esto sea cierto, y declara que España no debía mas que una buena amistad á Francia en la cuestion de nuestra última guerra civil.

Los Sres. Mazo y ministro de Gracia y Justicia rectificaron brevemente.

El Sr. Fernandez de la Hoz, de la comision, rebate el discurso del Sr. Mazo defendiendo el proyecto bajo el punto de vista económico, y dice que la alteracion que se nota en el presupuesto, relativamente á los jefes de Administracion, está perfectamente dentro de todas las conveniencias de equidad y justicia.

Sin mas debate quedó aprobado el presupuesto del ministerio de Estado.

El Sr. De Blas dio las gracias al señor ministro de Marina por la contestacion que ha dado á su pregunta al comenzar la sesion, y le rogó que mientras no se haga la reforma de la ley de ascensos de la armada, se atenga á la que está en vigor.

El señor ministro de Marina le contesta.

El Senado acordó reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana: Notacion definitiva de los proyectos de ley discutidos. Se levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Mañana saldrá para París el Sr. Abarzuza.

Han llegado á Burdeos dos ayudantes del titulado general Elio.

Ayer salieron de Madrid 200 individuos destinados al banderín de Ultramar.

La provincia de Valencia ha dirigido á las Cortes 120 exposiciones en contra de los fueros.

El Sr. D. Hilarión Estava ha entrado ya en el período de convalecencia.

Ha salido para Cádiz, por orden del gobierno, el Sr. Negron, ex-brigadier carlista.

Ayer falleció en Tárrega una de las señoras que resultaron gravemente heridas en el descarrilamiento ocurrido entre aquel punto y Cervera.

Hoy volverá á reunirse la comision de abolicion de fueros, con citacion de los diputados vascos y cuantos quieran ilustrarla en el asunto para mejor evacuar su cometido.

Del sábado al lunes próximos dará principio en el Congreso la discusion del proyecto de ley de fueros.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

Palencia 27.—No ha ocurrido novedad en Barretos. Los huelguistas han vuelto á sus ocupaciones. La huelga puede darse por terminada. El gobernador merece elogios por su conducta.

Burgos 27.—En el monte titulado La Mate, jurisdiccion de la Segura, ayuntamiento de Moradillo, se ha presentado la langosta en grandes bandadas. Se han adoptado medidas para su esencion. La junta de agricultura reunida se ocupa de este asunto.

Ayer se verificaron con toda pompa y solemnidad en la iglesia de San Sebastian, los funerales por el eterno descanso del Excelentísimo Sr. D. Agustín Estéban Collantes.

A esta ceremonia, último tributo rendido á la memoria de tan distinguido hombre público, concurren gran número de senadores y diputados, amigos particulares del finado, el ministro de la Guerra y algunos altos funcionarios del Estado.

Presidia el duelo el Sr. Barzanallana (don José).

En el altar mayor se había levantado un magnífico monumento alumbrado espléndidamente, y que llamaba con justicia la atencion del público que llenaba completamente el templo.

Han tomado parte en la funcion un cuerpo de coros muy notable y una orquesta muy bien

dirigida por el Sr. Ovejero, terminando la ceremonia á mas de las diez.

El diputado Sr. Toro y Moya ha presentado y apoyará una enmienda para que se autorice al gobierno para crear una comision inspectora que se ocupe de influir en la mas pronta ejecucion de los trabajos catastrales y de amillaramientos y en el exacto cumplimiento del precepto constitucional de que todo español contribuya á las cargas públicas en proporcion á sus haberes.

La comision deberá componerse del subsecretario de Hacienda como presidente, del director de contribuciones, dos senadores y dos diputados.

Las cantidades que se recauden por multas á los ocultadores deberán invertirse en mejorar los trabajos catastrales y amillaramientos.

Esta enmienda la suscriben además el marqués de San Miguel de la Vega y los señores Vierna, Fontan, Abril, Arjona y García Camba.

El general en jefe del segundo ejército don Genaro Quesada se propone dar un paseo militar esta semana por varios puntos de la provincia de Guipúzcoa.

La enmienda presentada por el Sr. Salamanca al Congreso propone que se redacte el art. 8.º del dictamen de la comision de presupuestos en la forma siguiente:

Art. 8.º El impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones de todas clases, así activas como pasivas, que cobran del Estado, se ceñirá á la siguiente escala gradual:

De 1.000 pesetas á 1.500 el 10 por 100.
De 1.501 á 2.500 el 15.
De 2.501 á 10.000 el 20.
De 10.001 en adelante el 25.

Los individuos de las clases militares que sirven en cuerpos armados y los de reemplazo continuarán satisfaciendo el impuesto que hoy rige.

La comision nombrada para formular un proyecto de ley de empleados públicos tiene ya redactado el dictamen, cuyas principales bases son las siguientes:

«Los empleados de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento forman un cuerpo de administracion civil.

Desde 1.º de Julio todos quedarán cesantes y desempeñarán su cargo en calidad de interinos. Exceptuándose á los subsecretarios, directores, gobernadores, consejeros de Estado y el cuerpo de orden público.

Se nombrará una junta que determine los escalones de los empleados con arreglo á su antigüedad.

Hechos los escalones, se proveerán todos los cargos por antigüedad rigurosa.

Hasta despues de colocados los cesantes no se podrán hacer cobramientos de nuevos empleados.

Se ingresará en las carreras administrativas por los últimos puestos y por oposicion.

Todos los empleados del cuerpo de administracion civil se declararán inamovibles, siendo solo de libre eleccion del gobierno los subsecretarios, directores, gobernadores y consejeros de Estado.

Solo por ineptitud manifiesta y probada podrá ser separado el empleado en virtud de expediente gubernativo incoado á peticion de sus dos jefes inmediatos y con apelacion al Consejo de Estado.

El gobierno podrá trasladarlos, pero solo una vez cada año económico.

El ministerio de Hacienda organizará un personal facultativo para las fábricas del Estado, y el de Gobernacion otro para el servicio de correos.

Las carreras administrativas de Ultramar se organizarán tambien con arreglo á estas bases.

Ayer se ha recibido en el ministerio de Fomento un telegrama de Fladelfia dando cuenta de que España ha obtenido hasta ahora 100 premios, de ellos 28 para la seccion de artes.

Hoy saldrá para Segovia el diputado radica Sr. Olavarrieta.

La minoría constitucional ha presentado una enmienda á la disposicion 8.ª del art. 2.º del dictamen de la comision de leyes orgánicas, previniendo que para ejercer el cargo de secretario de las corporaciones provinciales se exijan ciertas condiciones, entre las que se cuentan la de poseer el título de licenciado en Derecho y la de haber servido ocho años en las diputaciones.

Ayer salió para Zaragoza el director de establecimientos penales Sr. Villalva.

Parte de la ciudad de Quebec ha quedado destruida por un incendio el domingo último. El fuego se extendió en una longitud de una milla, reduciendo á escombros calles enteras. Los edificios mas notables que han venido al suelo son 250 almacenes ó depósitos, nueve iglesias, siete hoteles, los docks y la aduana.

Parece que un estudiante de medicina ha cometido un grave desacato contra un profesor

dentro del colegio de San Carlos. El estudiante había sido suspendido en los exámenes.

Segun la Gaceta de Moscov, los turcos han enarbolado en Bosnia la bandera verde, signo de guerra santa contra los cristianos.

La Gaceta publicará en breve la orden mandando cortar el coupon del semestre próximo.

El diputado Sr. Carreño ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal.

«Serán electores todos los vecinos cabeza de familia con casa abierta y los hijos de estos que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean mayores de edad, con arreglo á la legislacion de Castilla.

Serán elegibles para concejales todos los electores que lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el distrito municipal. No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, despues de una ausencia mas ó menos prolongada, hayan vuelto á obtener la declaracion de vecindad, si están en el pleno goce de sus derechos civiles.»

Un profesor de química, suizo, hizo un experimento con una cantidad de liquen, plata que cree abundantemente en las montañas de Escandinavia, y manifestó que 1.800 libras de esta planta producen 1.200 libras de azúcar de primera clase, y que cinco galones de alcohol puro se pueden extraer de 63 libras de la misma planta.

En el Bolsin de la calle de Carretas se hicieron anoche algunas operaciones, aunque pocas, quedando el consolidado á 13'30 á fin de mes. En el de la calle de Pantejonos no se hicieron operaciones.

Parece que han sido hallados en una joyería de Barcelona las alhajas robadas en el templo del Pilar de Zaragoza.

Ayer fué ejecutado en Linares un reo convicto y confeso del delito de doble asesinato.

Segun los telegramas recibidos últimamente en el ministerio de la Gobernacion, los muertos en el descarrilamiento ocurrido entre Tárrega y Cervera ascienden á 17 y los heridos á 59.

Los 27 diputados militares se reunirán el jueves á las cuatro de la tarde en la sala de presupuestos para tratar del descuento á las clases pasivas del montepío militar.

Segun un despacho recibido anteayer de Santander, se ha inaugurado con gran solemnidad el ferro-carril de aquella capital el Sardinero. En el momento de partir el tren, el numeroso público que se hallaba en la estacion prorrumpió en prolongados aplausos. El trayecto recorrido ha sido rápido y fácil.

La inauguracion se solemnizó con un gran banquete en el hotel Zaldivar, habiendo asistido al mismo las autoridades civiles, populares y militares, los ingenieros de la empresa, los periodistas de la localidad y no pocos particulares. Los brindis fueron numerosos y entusiastas.

El número de personas que ha perecido á consecuencia del incendio de Air (Escocia), de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, se eleva á 29, de las cuales 27 eran obreros de la fábrica, que han sido abrasados por las llamas. El fuego logró extinguirse gracias á una copiosa lluvia.

El Cronista de Nueva-York del 11 de Junio publica el siguiente despacho:

Habana 9 de Junio.—El gobierno está haciendo contratos de ganado con casas de Florida, para proveer de resaca en Nuevitas á razon de un peso en oro la libra.

Han quebrado los señores Santos y compañía, comerciantes de mieles y azúcares en Cárdenas.

Creemos que habrá alguna equivocacion en las pasabras que indican el tipo fijado para los contratos de reses.

—El mismo Cronista de Nueva-York da cuenta de haberse fugado de la Habana á los Estados-Unidos un recaudador llamado don Ricardo Menosal, con fondos del Estado. Añade que el defraudador era cubano y tenia parientes en la insurreccion.

Ha llegado á Barcelona el vapor Colon, conduciendo las fuerzas de infantería de marina que van á Filipinas.

Parece que el ex-cabecilla carlista Morera ha llegado á Burdeos procedente de Barcelona, quien, segun se dice, ha conferenciado con personas sospechosas de alta posicion. Desde 1.º del mes próximo cobrará los carlistas residentes en aquella poblacion de la importante suma llevada con tal objeto por el mismo Morera.

Por el ministerio de Ultramar se ha dictado una disposicion para que desde Enero próximo la comision del Cuerpo de ingenieros de montes que ha de recoger datos para formar la Flora forestal del archipiélago, comience sus trabajos.

Segun noticias que tenemos por muy fidedignas, la colonia carlista que hay en Burdeos, no solo no está con D. Carlos, sino que la separa de él una enemistad irreconciliable.

En la votación de las mesas para las secciones que el lunes se verificó en el Ateneo de Madrid, fueron reelegidos los presidentes de las secciones de ciencias naturales, ciencias morales y políticas y literatura, los señores Echeagaray, Azcárate y Canalejas. El Sr. Viñar, vicepresidente que era de la literatura, fué sustituido por el Sr. Revilla; el Sr. Taboada de la de ciencias naturales, por el Sr. Calleja, y el Sr. Revilla, elegido para la de literatura, lo fué en la de ciencias de morales y políticas por el Sr. Perier.

En los secretarios hubo alguna variación, saliendo el Sr. Alcalá Galiano y los Sres. Galvele, Lastres y Pacheco.

Son secretarios elegidos para la sección de ciencias morales los Sres. García Díaz, Vahamonde, Amat y Cañamaque; para la de literatura, Sánchez Moguel, Sepúlveda, Godínez y Borrells, y para la de ciencias naturales Arriaga, Certeno, Ustariz y Villaverde.

Ha dado principio el derribo de la iglesia de Santo Tomás.

Todas las noticias que ayer hemos recibido acerca de la terrible catástrofe ocurrida entre las estaciones de Cervera y Tárrega convienen en asegurar que su causa fué debida al entorchado de los carruajes, recorriendo el tren el kilómetro 229 en una curva de 700 metros. El primer wagon que la velocidad del tren lanzó fuera de la vía fué uno de tercera clase, cuyo impulso cortó los amarres que le unían á los dos primeros inmediatos á la locomotora, arrastrando los de primera, igual número de segunda y otro de la misma clase que aquel. Estos coches quedaron derrumbados á 40 pies de la línea, ofreciendo un cuadro que la pluma se resiste á describir.

El primer wagon del tren iba lleno de soldados; y según cartas de Lérida, el desgraciado suceso ha tenido lugar en parte por una depresión del terreno, que sobrevino en el momento de pasar los coches que pocos momentos despues estaban convertidos en astillas.

Apenas llegó á conocimiento del vecindario de Lérida, el gobernador de aquella provincia, una sección de sanidad militar, y ocho médicos de la capital salieron inmediatamente para el sitio del siniestro, encontrando 15 muertos y 60 heridos, muchos de estos de gravedad suma, y á algunos de los cuales se les hicieron amputaciones que, según la opinión facultativa, no lograrían salvar su existencia.

A los muertos encontrados en el lugar mismo de la catástrofe, hay desgraciadamente que añadir ocho más, cuatro fallecidos en el hospital de Tárrega, habiendo succumbido los cuatro restantes en el trayecto que media desde el terrapien ya mencionado hasta el establecimiento últimamente referido, adonde se les conducia para prestarles los necesarios auxilios. En el mismo han quedado varios heridos, cuyo estado es verdaderamente desconsolador.

Cinco son los periódicos de Madrid suspensos en la actualidad: *La Nueva Prensa*, demócrata; *El Solfeo*, satírico, demócrata; *La Tribuna*, constitucional; *La Iberia*, constitucional, y *El Español*, moderado recalcitrante.

El gobernador de Pontevedra ha encargado

á las autoridades que vigilen mucho la línea férrea de Vigo, pues han colocado piedras para hacer descarrillar las máquinas que circulan.

Han quedado suprimidas las comandancias militares de Frias, Bribiesca, Santo Domingo de la Calzada, Haro, Alfaro y Alcanadre, pertenecientes al distrito de Burgos.

El *Diario del Ferrol* publica una serie de telegramas en que, con referencia al ministro de Marina, se da toda clase de seguridades de que la Escuela naval se sostendrá en aquel departamento.

El ingeniero general Sr. Moriones ha sido autorizado para visitar en Zaragoza el primer batallón del cuarto regimiento, y para inspeccionar los proyectos de obras de defensa que se estudian en la frontera francesa, distrito de Aragón.

Durante su ausencia se encargará del despacho el mariscal de campo D. Manuel Valdés y Casasola.

Los pocos oficiales carlistas, que por necesidad ó por capricho usaban en público dentro de los depósitos franceses sus uniformes carlistas, han recibido órden de las autoridades de aquella república para que en un breve plazo se provean de ropa de paisano.

Ha sido capturado en Toledo un individuo llamado José Dolz y Bernardo, jefe de la sociedad *Nazarena* establecida en Valencia, ocupándose varios efectos, papeles de importancia y dinero.

El Sr. Castelar ha manifestado á los tenedores de láminas del empréstito que está dispuesto á apoyar en el Congreso sus reclamaciones.

Mañana saldrá para Avila el Sr. Sanchez Silva, quien regresará á Madrid para cuando se discuta en el Congreso el proyecto de ley de fueros.

Ayer á las cinco de la tarde se practicó un reconocimiento en el cuarto 2.º de la casa número 18, calle Caballero de Gracia, por un capitán del cuerpo militar de órden público, y seis números, de órden superior.

El registro fué todo lo minucioso posible, y según creemos, no dió desfavorable resultado para el inquilino del cuarto, aunque el objeto de esta diligencia está velado de la mas absoluta reserva.

El día 1.º del próximo mes regresará á Barcelona el general Martínez Campos de su excursión por los pueblos de la montaña de Cataluña.

El premio del oro estaba en la Habana el día 12 del corriente á 117.

Parece que anteaer tarde hubo otra colision en Segovia entre unos treinta alumnos de la academia de artillería y varios obreros, resultando algunos contusos. Las autoridades adoptaron las medidas convenientes para que el hecho no adquiriese mayores proporciones, conduciendo al cuartel á los alumnos que tomaron parte en la refriega.

Se ha recibido en Madrid un telegrama de la Habana anunciando que el cabildo catedral,

el capitán general, señores y otras personas de aquella ciudad dirigen al gobierno exposición solicitando que el nombramiento de obispo de aquella diócesis recaiga en D. Melchor Serrano, hermano del difunto prelado.

El dictamen de la comisión, correspondiente sobre el proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal que se está discutiendo en el Congreso, ha sido acogido con tal desagrado por las diversas fracciones de la Cámara, que han presentado ya las siguientes enmiendas:

Nueve al art. 1.º y ocho al art. 2.º, total, 17, presentadas respectivamente por los señores Castelar, Silvela, Carreño, Villarroya, Navarro Rodrigo (D. Antonio), Nuñez de Prado (don Joaquin), conde de Villanueva de Perates, Perier, Soldevilla, Quiñana, Ferreras, Melles, Escobar (D. Argel), Nieto Alvarez, Pons y Parra, ésto último presentado dos.

El dictamen sobre ferro-carril del Noroeste fué retirado por la comisión respectiva en vista de que se habían presentado á él nueve enmiendas.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Una órden concediendo á José Montesinos Jordan, soldado del batallón cazadores de Barbastro, la cruz de San Fernando de segunda clase, pensionada con 400 pesetas anuales.

—Otra dando de baja en el ejército de la isla de Cuba al capitán de infantería D. José Herranz Castilla.

Fomento.—Una órden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de dibujo geométrico, vacante en la escuela de artes y oficios de esta corte.

—Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de fisiología vacante en la facultad de medicina de Barcelona.

—Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de clínica de obstetricia en la facultad de medicina de Valladolid.

GACETILLA

Hé aqui los números de la lotería que han sido agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado anteaer:

32.792 con 80.000 pesetas, Barcelona; 25.241 con 50.000, idem; 1.636 con 20.000, Madrid; 24.940 con 10.000, Carabanchel; 17.179 con 5.000, Madrid; 30.432 con 5.000, idem. Con 2.500 pesetas: 6.263, Barcelona; 23.294, Gijón; 1.536, Madrid; 299, Martos; 30.764, Sevilla; 22.239, Barcelona; 14.641, Cádiz; 20.311, Sevilla; 17.347, Madrid; 26.434, Orense; 13.039 Cádiz; 10.217, Madrid; 3.708, idem; 3.869, Cádiz; 4.215, San Sebastian; 20.877, Madrid, 24.863, 17.951, Sevilla; 23.226, Gracia; 25.036; 24.374, Badajoz; 22.747, Madrid; 28.062, idem 17.938, Santander; 23.335, Sevilla; 34.475, Búrgos; 2.064, Madrid; 5.457, Málaga; 30.753, Huelva; 2.482, Sevilla; 10.748, Madrid; 21.893, Carabanchel; 17.270, Barcelona; 5.596, Coruña; 3.912, Baeza.

Las dos aproximaciones de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor han correspondido á los números 32.791 y 32.793.

Las dos idem de 1.500 pesetas para los nú-

meros anterior y posterior al del premio segundo, han correspondido á los números 25.240 y 25.242.

Se ha puesto á la venta, bajo la forma modesta de un folleto de cerca de doscientas páginas en 8.º, un curioso trabajo, que mucho nos equivocamos si no está destinado á llamar poderosamente la atencion.

Titúlase el libro *Estudios sobre el porvenir de la marina militar en España*, y aparece escrito por UN MARINO, á través de cuyo anonimato creen algunos descubrir el nombre distinguido de un literato que ocupa elevado puesto.

Sea de esto lo que fuere los *Estudios sobre el porvenir de la marina militar de España*, por la propiedad y galanura de su estilo, por lo nuevo y fundamental de sus ideas y por la importancia esencial del asunto, obtendrán de seguro, la buena acogida que por tantos conceptos merecen.

Está llamando justamente la atencion del público la jóven primera tiple señorita doña Carlina Bedesley, contratada en el teatro del Prado.

Es una buena adquisicion para las compañías lírico-dramáticas que actuarán la próxima temporada de invierno, y en este concepto, esperamos verla en algun coliseo de mejores condiciones, en donde pueda lucir sus facultades artísticas.

«El Herald» de Nueva-York es uno de los periódicos que realizan mayores utilidades al año, fluctuando su ganancia líquida entre dos y tres millones de francos.

Este periódico paga á algunos de sus redactores 20.000 duros anuales; tiene en la rada de Nueva-York un vapor dispuesto constantemente á hacerse á la mar para adquirir noticias marítimas, y como en los Estados Unidos no circulan trenes los domingos, el *Herald* hace viajar en estos días á su costa un tren expreso para adquirir las noticias del día.

Este periódico fué el que organizó á su costa la expedicion que marchó al interior de Africa en busca del doctor Livingstone.

El telegrama en que se daba cuenta al *Herald* de la apertura de la Exposicion de Viena costó al periódico 3.000 duros.

El gusano «porta-espejos» está siendo en el Brasil objeto de experimentos, para obtener la seda de sus capullos. Se nutre de la planta llamada en el país *higuera infernal*. El capullo está envuelto en una película de color gris claro; se efectúa con gran rapidez, y el hilo es muy resistente y sumamente pesado.

Este lepidóptero es abundantísimo en el Brasil septentrional, y puede resistir la intemperie sin peligros. Quizás en nuestras provincias meridionales pudiera aclimatarse.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certifiando la carta en este último caso.

Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administración atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubierto en el mas breve plazo posible.

CONGRESO.

Sesión de hoy 28 de Junio.

Se abrió á las ocho y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Juró un señor diputado.

Usó de la palabra el Sr. Candau, hablando sobre el presupuesto de ingresos en un extenso discurso.

Rectificó el Sr. Cabezas.

Rectificó tambien el Sr. Candau, y se suspendió la sesión á las doce.

Reanudada á las dos y media de la tarde, continúa su interrumpido discurso el Sr. Candau, y sigue en el uso de la palabra cuando cerramos este alcance.

SENADO.

Sesión de hoy 28 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la órden del día, se votan definitivamente los proyectos de presupuestos de los departamentos ministeriales aprobados en las sesiones anteriores, y se procede al señalamiento de secciones cuando nos retiramos de la tribuna.

BOUSA DE MADRID.

Comercio del día 28 de Junio de 1876.

BONOS PUBLICOS.

El 2 por 100 consolidado español, á 134 1/2.

Idem id. exterior al 3 por 100, 137 1/2.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interior anual, á 59 50.

Idem id., segunda emision, á 59 75.

Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 25 00.

Nuevas del 76, á 24 10.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48 25 d.

París, á 8 días vista, 5 06.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardoriosa).—A las nueve.—*La favorita*.—*La perla*, baile.—*Palomo!*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—Segundo concierto á beneficio del Hospital de niños, en el que tomarán parte los pequeños artistas de Madrid y Valladolid.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.

—Concierto bajo la direccion del Sr. Oudrid.

SALON ISLAVA.—A las nueve.—*Nadie se muere hasta que Dios quiere*.—*Don Pompeyo en Carnaval*.—*La fuerza de voluntad*.

—*La Poderosa*, baile.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—*El último figurin*.—*Para una modista un sastre*.—*La gran lina ciega*.—*Buenas noches, señor don Simon*.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía, y aparición de la familia Castagna.

Nota.—Mr. T. Price, tiene la gran satisfacción de poner en conocimiento del público, que acaba de llegar á esta corte, procedente del Circo de París, el renombrado artista ecuestre monsieur Aniceto, para cuyo debut se está preparando una brillantísima funcion compuesta de los mas escogidos ejercicios.

PLAZA DE TOROS.—Mañana jueves 29, se verificará una corrida extraordinaria, en la que se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Julian Bañuelos y Salgado, vecino de Colmenar Viejo, con divisa azul turquí y rosa.

La corrida empezará á las cinco en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

responsable el jefe del hecho final? ¿Puede ser el jefe responsable del desastre? Yo creo que hay alguna analogía entre ese caso y el que en este proceso se nos presenta. Partamos de ello, y al juzgar, juzguemos de igual manera que resolveríamos en el ejemplo que acabo de poner.

«Cuando hay responsabilidad colectiva, hay que averiguar quién es el culpable, hay que averiguar quién ha cometido el acto digno de pena. Los demás están exentos de responsabilidad. Esta es la teoría del Código penal, y este es el caso que nos encontramos en la presente causa. Hállase definida la compatibilidad y determinado el actor del hecho que se persigue. Los demás no tienen ninguna, los demás son inocentes.

«Examinemos la causa primera, la causa que ha dado origen á todo. ¿Qué es esta causa? Es preciso que volvamos la vista al día 10 de Febrero de 1875, al día en que se reunieron para fallarla los magistrados á quienes se procesa. Lo que ante todo se observa es la insignificancia del hecho, insignificancia demostrada por el hecho en sí, por la pena, por el número de folios de que los autos constan, por todos esos pormenores que no pueden ocultarse aun á los que menos han practicado nuestra honrosa profesion.

Para fallar esa causa bastaba por su índole que hubieran asistido tres magistrados. Puedo decir, por tanto, que si dos de mis defendidos están sujetos á este proceso, es por un exceso de celo en el cumplimiento de su deber.

«Se les da cuenta de la causa, se lee el apuntamiento que no llega á un pliego de extension, no asisten el fiscal ni el abogado defensor á la vista, y despues de leídos los escritos de ambos, empieza á ejercer sus funcio-

«No se han visto sus vacilaciones al buscar preceptos jurídicos que le permitieran presentarnos como acusado legal á quien ha de tenerse, y él lo reconoce, dentro de la ley moral como inocente? Depende esto de la manera cómo ha de interpretarse la teoría de la responsabilidad legal.

«Cuando una persona realiza un acto, cuando un hombre solo comete un crimen, ya se sabe á quién se debe penar y hasta qué pena merece. Pero cuando son varias las personas que concurren á la realización del acto, cuando la responsabilidad que de ese acto nace es colectiva, hay siempre un primer grado, un período de investigacion, en el cual todos deben ser procesados, mientras se determina el culpable; despues, cuando esto se ha hecho, la responsabilidad podrá ser de una, de dos ó mas personas.

«¿Qué ocurre cuando se comete algun delito en la resolución de un expediente? La opinion pública acusa en primer lugar al ministro, y sin embargo, es posible que no sea éste el principal responsable, ni responsable siquiera. ¿Qué sucede cuando en empeñada guerra un adversario afortunado logra hacer prisionera una columna del ejército? Que en primer término, en el primer período, todos acusan al jefe. ¿Y no es posible, no ha podido suceder que el jefe sea irresponsable del fracaso?

«¿Ha podido suceder que el jefe y los oficiales de la columna prisionera hayan adoptado las precauciones mas convenientes; que por su órden se hayan destacado algunas compañías á la vanguardia y otras á los flancos para prevenir con vigilancia incesante toda sorpresa; pero si esas compañías, en vez de cumplir con lealtad la mision que se les confiere se pasan al enemigo, ¿es res-

de lo criminal de Albacete prueba que en otras ocasiones tampoco se ha observado escrupulosamente el turno que en este punto establecen las leyes. Todo por otra parte reclamó esta al regresar á Albacete un día en que solo esa se repartió, y la reclamó deseando, como ha manifestado, despachar desde luego expedientes en cambio de los que por estar él ausente habian desempeñado sus compañeros.

Segundo. Que fué visto con Panadero y Ramos en la estacion de Albacete. Los mismos que han declarado sobre este hecho han rectificado despues su declaracion en términos que queda el cargo destruido.

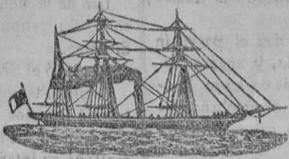
Tercero. Que el fiscal se sorprendió al conocer la sentencia de la Sala. El fiscal no la habia despachado, sino un abogado fiscal, el Sr. Ayllon. La sorpresa de aquel, pues, nada explica, ni dice.

Otros indicios. La sorpresa del abogado defensor de Ramos; las palabras atribuidas á Panadero, que éste desmintió despues, y el rumor que corria en el vecindario de Alcázar de San Juan, tampoco tenían fuerza bastante, á juicio del Sr. Gamazo, que examinó cada uno de ellos detenidamente, concluyendo por ocuparse del mas grave de los indicios, del que se funda en la actitud de Todo al conocer las denuncias de que era víctima. El Sr. Gamazo, recordando varios procesos criminales, y entre otros el que dió margen á la conocida obra *El crimen de Orcival*, dijo que no era Todo el primer inocente que, considerándose en mala situacion desde el primer instante de fulminada contra él una denuncia, habia perdido la serenidad de espíritu. No era oportuno á su juicio, olvidar tampoco que Todo en su primera entrevista en Albacete verificada con Duarte protestó de su inculpabilidad y se quejó del proceder que con él habian tenido sus compañeros.

ANUNCIOS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA
DE
NAVEGACION.



POR VAPOR
AL
PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa).	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña y Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que tienen tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijase al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Madrid: C^o Ibero Universal, 74, dup^o Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel her^o.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casai amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, peilure y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.



1867 L. LEGRAND 1873
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Réveillé); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis
ORIZA-LACTEO contra las pecas y las arrugas
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España. — Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Por menor, Sres. Morales, Frera, Pascual Garcia y Perfumería Inglesa.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS DR OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amunátegui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

CARBON Y LEÑA EN VENTA.

Por causa de derribo de la casa donde está el almacén de carbon y leña, calle del Saucó, núm. 4, tras del ministerio de la Guerra, se vende desde hoy hasta el 6 del mes de Julio el carbon á razon de 6 rs. arroba y por quintales á 22, y la leña de encina por arrobas comprando 100 á razon de 3 rs. cada una.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirijase con carta certificada á Medice, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)



Por menor, Sres. r. Garcia, Morales, Frera, y Perfumería Inglesa.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27° centigrados—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos. Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnifico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo cambiado sus propietarios ni el primer objetivo de elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las chimeneas y el ventilador en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento, dos edificios con buenas habitaciones y cocina, separada á precios muy módicos, al abrigo de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de los beneficios de sus aguas.

Las aguas de Ubilla son comparables, como alcalinas, con las de la zona de Azola para combatir las afecciones del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, para el tratamiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro-hepático.

Tienen igual temperatura que un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azo que se desprende de sus cascadas minerales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y sala de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97.44% de azo y 2.56% de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Tienen su acción curativa especialmente en las afecciones reumáticas, artros de la vejiga, parálisis de músculos de los ovarios y de la matriz, leucorrea, metrorragias crónicas, edemas, gota, albuminuria, infartos del hgado y bazo, cálculos biliares ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, hipocindria, histerismo y otras afecciones nerviosas que son el resultado de las enfermedades del pecho y estómago, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferible á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gastro-hepático, y tambien á las de Ems y Aguas Buenas para las del aparato respiratorio, extinguendo ó disminuyendo las de Ubilla

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinets para baños con 14 pilas de mármol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.

—Gabinets para estufas y chorros de vapor.— Dos idem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17.640 litros de agua por hora.—Salon de pulverización con las variadas formas de chorros faringeos, nasales, auriculares, etc.—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por elegantes y bien construidos aparatos, con 170 aurificadores á gran presión y de proyección uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA-HOSPEDERIA.—Dos magnificos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pescados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua esquisita, suministrada con los mejores establecimientos del país en servicio y precio módicos.

Casino con salas de billar, café, juegos de sociedad y baile. Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zamora, en combinacion con los trenes, haciendo la travesía en 5 horas por magnificas carreteras y sitios á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona. Para mas detalles, dirijirse á los propietarios señores Aguirre Sarasua, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

Fernandez Izquierdo, calle de Pontejes, número 6, farmacia y curules, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Llorente; Caceres, Carrasco; Palencia, Sada y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martin; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Araujuez, Manzanaera; Riosoco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Dague y Elegido; Calzada Ortopeda, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Cano; Cartagena, drogueria de Rios.

INTERMITENTES

Curadas rápidamente con las verdadísimas píldoras febífugas infalibles de Fernandez, sin volver á repetirse, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio seuden por fin los que sufren de este mal, y que se concluyeron á epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay curación, trémula ni colidiana rebeldes que se resisten. Ocho años de éxito hábil. Caja de 81 píldoras para rebe des 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se reciben certificadas, y por 114 reales con certificado 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo



Son el mejor y mas agradable de los purgantes



CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Moberg, privilegio 14 r. Paris, F. Viard & C^o, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

VAPORES-BOQUES DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De Cádiz los dias 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.
 - De Santander el dia 20 para Idem., tocando en Coruña.
 - De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
 - De Habana los dias 5 y 15 para Cádiz.
 - De Idem., el dia 15 para Cádiz y Santander.
- Mas informacion de las aguas en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripoy y Comp.; Santander, Angel B. Perez y estapa; Coruña, E. De Gantia; Valencia, Best y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid, Ju. de Mazarin, Alcaz, 28

Para concluir, el Sr. Gamazo afirmó que «no cabe falsedad por parte del que aprecia hechos y ha de consignar los que estime probados; que no la hay además; que la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de Albacete es justa, y que no se ha probado la malicia supuesta en Todo al redactarla.»

Terminó exhortando al Tribunal á que absolviera libremente á su defendido por ser justa esa decision. Contestando aserciones del ministerio público, dijo que la opinion no está interesada en esta causa, ni hay manifestaciones de ella que puedan inclinar el ánimo de los jueces en ningun sentido; y que aunque las hubiera, oponiéndose esas manifestaciones á que se fallara el proceso con equidad, no faltarian, como nunca han faltado, en la Magistratura española jueces que opusieran á la opinion el inflexible y honrado dictámen de su recta conciencia.

V.

DEFENSA HECHA POR EL SR. D. MANUEL SILVELA DE LOS SEÑORES SAENZ AVALOS, DUARTE, LAFUENTE Y REBOLLAR, MAGISTRADOS SUSPENSOS.

Audiencia del dia 1.º de Junio.

El Sr. Silvela da principio á su oracion con un brillante exordio, en el que manifiesta que su situacion es difícil, porque se encuentra en la necesidad de contestar al Sr. Bagallal, y porque habla despues de oido el elocuente informe del Sr. Gamazo.

«De los cuatro magistrados á quienes defiendo, dice, tres han encanecido en el servicio y el otro es joven; pero aunque joven ha sufrido la prueba de desempeñar en Cuba cargos de su carrera; ninguno tiene sobre su toga la mas ligera mancha. La inhabilitacion de once años que contra ellos se pide sería su muerte civil. Esa pena no es justa. ¿No se ha visto al fiscal de S. M. confundirse, á pesar de la luminosa claridad con que ha espuesto su dictámen, cuando ha tratado de dirigir alguna censura á cualquiera de mis defendidos?»

Audiencia del 2 de Junio.

El Sr. Silvela reanuda su discurso insistiendo en la insignificancia de la causa y manifestando que el Tribunal ha oido de labios del Sr. Gamazo la demostracion de que la sentencia era completamente legal, puesto que en los autos constan y en ella se señalan todos los gérmenes de indicio, que prueban la exencion de responsabilidad en favor de Ramos.

Un estudio detenido de los hechos, que el Sr. Silvela examina, contribuye en su juicio á afirmar esa creencia. Concluye ese estudio declarando que puede sostenerse la justicia de la sentencia; pero que lo que está fuera de duda es que esa sentencia es opinable, y siendo opinable, los magistrados no faltaron á su deber.

«Estos puntos deben, añade, quedar perfectamente fijados. Primero, la insignificancia de la causa; segundo, que podia opinarse era justo el fallo que se dictaba. Tambien debe constar que no puede decirse siquiera que los magistrados á quienes defiendo intervinieron en la designacion del señor de Todo para ponente. El señor del Todo, por su inteligencia y por la facultad que le caracteriza de presentar los hechos con un aspecto de asombrosa verosimilitud, disfrutaba de un justo crédito entre sus compañeros. El ministerio fiscal ha reconocido esas circunstancias. Desempeñó el cargo de ponente en esta causa. Mis defendidos le oyeron explicar de qué modo Ramos salió de su casa exaltado por el relato que de lo que ocurria le hicieron, y cómo al